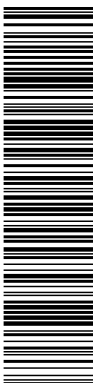


DOCUMENTO	Refª. Decreto: 181228EDUegp2018-22ConcPremBelenesEscola18, Decreto nº: 4087/2018	
DA-Decreto: 35. RESOLUCIÓN BELENES 2018-22		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FDQ7H-CN6L2-F5UXA Fecha de emisión: 1 de febrero de 2019 a las 13:25:36 Página 1 de 3	1.- Concejal de Educacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/12/2018 14:00 2.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria Doy fe 28/12/2018 14:21	FIRMADO 28/12/2018 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 982213 FDQ7H-CN6L2-F5UXA DA7311D902952510670B3915591BDD36096C377) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 JUVENTUD Y SEGURIDAD
 SERVICIO DE EDUCACIÓN
 Exp 2018/22
 Ref. VCG/eg

EDU.egp.2018-22/Conc. Premios Belenes Escolares 2018

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y SEGURIDAD.

Vista la documentación que consta en el expediente “2018/ 22” para la aprobación de la convocatoria para la concesión de premios del certamen municipal de belenes escolares 2018.

Visto el informe-propuesta del Director de Educación de fecha 21 de diciembre de 2018, que literalmente dice:

“Vista la documentación que consta en el expediente “2018/22” para la aprobación de la Convocatoria para la concesión de premios del certamen municipal de belenes escolares 2018.

Visto el fallo del Jurado de fecha 19 de diciembre de 2018, que dice:

“FALLO DEL JURADO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS DEL CERTAMEN MUNICIPAL DE BELENES ESCOLARES 2018.

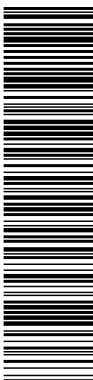
En Majadahonda a las 14,00hs del día 19 de diciembre, se procede a emitir el fallo del jurado para la concesión de Premios del Certamen Municipal de Belenes Escolares 2018, convocado, a tal efecto, 2 de Noviembre de 2018. (BOCM nº 262).

El dictamen del jurado, emitido de acuerdo a los criterios establecidos en la convocatoria, es el siguiente:

- Premio modalidad Belén tradicional, categoría de Ed. Infantil al Escuela infantil “La Tarara” Cuantía del Premio: 300 ,00€.
- Premio modalidad Belén Moderno, categoría de Ed. Infantil a la Escuela de Educación Infantil Tamaral. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén tradicional, categoría Ed. Primaria colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén moderno, categoría Ed. Primaria al Colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio Ambientación Navideña al colegio Sta. Catalina. Cuantía del Premio: 300,00€.
- Premio modalidad Secundaria: desierto.

El jurado deja constancia en este acta, su consideración sobre el alto nivel de ejecución general de todos los trabajos presentados, el importante nivel de

DOCUMENTO DA-Decreto: 35. RESOLUCIÓN BELENES 2018-22	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 181228EDUegp2018-22ConcPremBelenesEscola18, Decreto nº: 4087/2018
OTROS DATOS Código para validación: FDQ7H-CN6L2-F5UXA Fecha de emisión: 1 de febrero de 2019 a las 13:25:36 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Concejal de Educacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/12/2018 14:00 2.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria Doy fe 28/12/2018 14:21 ESTADO FIRMADO 28/12/2018 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 982213 FDQ7H-CN6L2-F5UXA DA7311D902952510670B3915591BDD360696C377) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



EDU.egp.2018-22/Conc. Premios Belenes Escolares 2018

AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
JUVENTUD Y SEGURIDAD
SERVICIO DE EDUCACIÓN
Exp 2018/22
Ref. VCG/eg

participación de la comunicad educativa, así como su satisfacción en la consecución de los objetivos pedagógicos propuestos.

Conforme a lo establecido en la convocatoria el fallo del jurado es inapelable”

A la vista de los hechos anteriormente expuestos y a falta del informe de fiscalización de la intervención municipal, procede elevar a la Concejal de Educación, Cultura, Juventud y Seguridad como Órgano competente para la resolución de la concesión de premios de la presente convocatoria, la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobar la concesión de los siguientes premios, conforme a la Convocatoria y al fallo del jurado de 19 de diciembre de 2018, a los siguientes centros educativos:

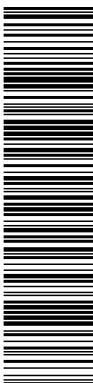
- Premio modalidad Belén tradicional, categoría de Ed. Infantil a la Escuela infantil “La Tarara” Cuantía del Premio: 300,00€.
- Premio modalidad Belén Moderno, categoría de Ed. Infantil a la Escuela de Educación Infantil Tamaral. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén tradicional, categoría Ed. Primaria colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén moderno, categoría Ed. Primaria al Colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio Ambientación Navideña al colegio Sta. Catalina. Cuantía del Premio: 300,00€.
- Premio modalidad Secundaria: desierto.

No obstante la la Sra. Concejal Delegada de Educación, Cultura, Juventud y Seguridad, con superior criterio acordará lo que estime más conveniente.”

Visto el Informe de fiscalización favorable de la Intervención Municipal de fecha 28 de diciembre 2018

Haciendo uso de las competencias que me han sido atribuidas por Decreto de Alcaldía-Presidencia nº1240/2015 de 18 de junio y Bases de ejecución del presupuesto General de este Ayuntamiento.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 181228EDUegp2018-22ConcPremBelenesEscola18, Decreto nº: 4087/2018	
DA-Decreto: 35. RESOLUCIÓN BELENES 2018-22		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: FDQ7H-CN6L2-F5UXA Fecha de emisión: 1 de febrero de 2019 a las 13:25:36 Página 3 de 3	1.- Concejal de Educacion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 28/12/2018 14:00 2.- Cargo Directora Técnica R.I. de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA en nombre de Secretaria Doy fe 28/12/2018 14:21	FIRMADO 28/12/2018 14:21



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 982213 EDQ7H-CN6L2-F5UXA DA7311D90295251067083915591BDD36096C377) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA
 CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 JUVENTUD Y SEGURIDAD
 SERVICIO DE EDUCACIÓN
 Exp 2018/22
 Ref. VCG/eg

EDU.egp.2018-22/Conc. Premios Belenes Escolares 2018

RESUELVO:

Aprobar la concesión de los siguientes premios, conforme a la Convocatoria y al fallo del jurado de 19 de diciembre de 2018, a los siguientes centros educativos:

- Premio modalidad Belén tradicional, categoría de Ed. Infantil a la Escuela infantil “La Tarara” Cuantía del Premio: 300,00€.
- Premio modalidad Belén Moderno, categoría de Ed. Infantil a la Escuela de Educación Infantil Tamaral. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén tradicional, categoría Ed. Primaria colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio modalidad Belén moderno, categoría Ed. Primaria al Colegio Virgen de Lourdes. Cuantía del Premio: 300,00€
- Premio Ambientación Navideña al colegio Sta. Catalina. Cuantía del Premio: 300,00€.

Premio modalidad Secundaria: desierto.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Educación, Cultura, Juventud y Seguridad, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

LA CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACIÓN,
 CULTURA, JUVENTUD Y SEGURIDAD

Fdo.: Fátima Núñez Valentín
 (Firmado digitalmente)

LA SECRETARÍA GENERAL

Doy fe,

(Firmado digitalmente)